

# ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS

## CONSEJOS PARA EL CONSUMIDOR

Una asignación de beneficios, si se permite por tu contrato de seguro, puede ser una herramienta útil si se usa correctamente. Estos son algunos consejos que pueden ayudarle a prevenir problemas en el proceso:

### COMUNÍQUESE CON SU ASEGURADORA DIRECTAMENTE

No permita que un tercero, como una empresa de remediación de agua o un contratista, se ponga en contacto con su compañía de seguros por usted. Usted debe ser el que haga el primer contacto con su compañía de seguros, tan pronto como sea posible.

### CONOZCA SUS DERECHOS

No es necesario que firme un formulario de asignación de beneficios para procesar su reclamación de seguro o para reparar su residencia, incluso para reparaciones de emergencia.

### LEA LOS FORMULARIOS DETENIDAMENTE

Si le piden que firme un formulario de asignación de beneficios, asegúrese de leerlo detenidamente y comprender claramente los derechos y beneficios de su póliza de seguro a los que podría estar renunciando. Haga preguntas hasta comprender y tenga cuidado con cualquier proveedor que no esté dispuesto a ayudarle a entender su documentación.



**(1-877-693-5236)**

[www.Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers](http://www.Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers)

# ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS

## SEÑALES DE ALERTA

Preste atención a estas señales de advertencia para determinar si un contratista o una compañía de reparaciones está tratando de engañarlo para que firme una asignación de beneficios:

- Se siente presionado o apresurado a firmar una asignación de beneficios u otros documentos.
- Se le pide que firme sus beneficios para iniciar el proceso de reparación.
- Los términos del contrato o documento son similares a los de un poder notarial para la gestión de la reclamación; este poder otorga a la compañía el derecho a negociar o endosar cheques o contratar un abogado o tasador público en su nombre.
- Los términos exigen que todas las ganancias de la reclamación se paguen a una entidad o una persona ajena a usted o su compañía hipotecaria.
- El lenguaje impide que su compañía de seguros se comuniquen directamente con usted sobre su reclamo.

**NOTA:** Se prohíbe usar AOB para cualquier reclamo por un contrato de seguro emitido o renovado en o después de 1 de enero 2023.

SEPTIEMBRE 2025

**(1-877-693-5236)**

[www.Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers](http://www.Espanol.MyFloridaCFO.com/Division/Consumers)